

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Diciembre de Dos mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1970

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandada y como quiera que el proceso de la referencia se encuentra termina por conciliación mediante audiencia fechada 21 de septiembre de 2021, por Secretaría, se ordena la entrega de títulos judiciales a nombre de la abogada CONSUELO CORREAL CASAS, quien se encuentra facultada para cobrar títulos judiciales, conforme a la autorización dada por el representante legal de COMEDICOL, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 096

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria